



МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ КОСМИЧЕСКОЙ СВЯЗИ
INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SPACE COMMUNICATIONS

PROGRAMA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS EN EL ÁMBITO DE TELECOMUNICACIONES CÓSMICAS

2020-2021

I. PROGRAMA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS EN EL ÁMBITO DE TELECOMUNICACIONES CÓSMICAS

- es una herramienta adicional para alcanzar los objetivos de Intersputnik
- es implementado por la Dirección mediante la concesión de préstamos sin intereses para el desarrollo de negocios en el ámbito de telecomunicaciones cósmicas

*"Garantizar la cooperación
y la coordinación de esfuerzos
en el diseño, creación, operación
y desarrollo del sistema
internacional
de telecomunicaciones vía satélite
Intersputnik"*

*"Promover el fortalecimiento
y desarrollo de las relaciones entre los
países Miembros de la Organización
mediante la implementación
de comunicaciones, así como
la transmisión de radio y televisión
a través de satélites artificiales
de la Tierra"*

II. CONCESIÓN DE FINANCIACIÓN

Designación del fondo

- **financiación externa de bajo costo** para el desarrollo de negocios en el ámbito de telecomunicaciones cósmicas

Monto de la financiación

- Hasta **1.000.000 de dólares** para los participantes de Intersputnik
- Hasta **750.000 dólares** para otros

Restricciones de la financiación

el monto de la financiación no puede exceder:

- El 50 % del monto total de la financiación
 - El 50 % de la facturación media anual del solicitante en los últimos tres años
- La financiación por un monto mayor o con una desviación de las restricciones mencionadas es posible en casos excepcionales y con la aprobación previa del Comité de explotación

Tipo de financiación

- **Préstamo sin intereses** en el plazo de **hasta 5 años**

Devolución de la financiación

- Inicio de la devolución del préstamo - a más tardar **dos años después** de la recepción

Periodicidad

- **Una vez al año** con sujeción a la disponibilidad de recursos en el Fondo de Inversiones

III. GARANTÍA DE DEVOLUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN

- Los métodos para garantizar un préstamo pueden incluir penalizaciones, fianzas, avales, garantías independientes, entre otros.
- A petición de la Dirección, podrán proporcionarse los indicadores financieros, incluidos el VAN y los criterios técnicos
- Los riesgos relacionados con la concesión de la financiación deben ser asegurados por una compañía de seguros internacional o nacional de primera clase, que haya sido previamente aprobada por la Dirección

[Más detalles](#)

IV. CONTROL

- La Dirección lleva a cabo el control del cumplimiento de los términos y condiciones de la concesión de la financiación por parte del beneficiario, y del gasto específico de los fondos:
 - el control del estado financiero actual del beneficiario de la financiación durante los últimos tres años;
 - el control del cumplimiento de las condiciones de su prestación y del gasto objetivo de los fondos, por parte del beneficiario de la financiación, mediante el análisis del proyecto empresarial presentado a licitación y del progreso real de su implementación;
 - el control del uso eficiente de los activos (bienes, trabajos, servicios) adquiridos a expensas del préstamo;
 - el control de los criterios técnicos de la implementación del proyecto empresarial.
- El beneficiario de la financiación está obligado a presentar los documentos necesarios para llevar a cabo el control, incluidos los acuerdos, las actas de aceptación y transferencia de bienes, trabajos realizados y servicios prestados, las facturas de pago, las órdenes de pago y otros documentos
- Los resultados de la evaluación de los documentos necesarios para realizar el control se recogen en un protocolo elaborado por la Dirección y se presentan al beneficiario de la financiación para su consideración. En caso de que el resultado de la evaluación no sea satisfactorio, se podrán solicitar documentos adicionales.
- La Dirección tiene derecho a contratar a expertos independientes para efectuar el control. El pago de los gastos relacionados con la contratación de esas personas se efectúa a expensas del beneficiario de la financiación. (Estos gastos no pueden exceder el nivel LIBOR para dólares de los EE. UU. respecto al monto de la financiación proporcionada durante todo el plazo del préstamo)

V. REQUERIMIENTOS PARA EL SOLICITANTE

Para participar en el Programa, el solicitante debe cumplir los siguientes requerimientos:

- Debe ser una entidad jurídica que opere en el campo del negocio sectorial por lo menos durante tres años;
- Debe estar registrado en un país Miembro de Intersputnik, u operar en el mercado de un país Miembro de Intersputnik, o utilizar (tiene la intención de utilizar en el marco del proyecto empresarial) el Sistema internacional de telecomunicaciones satelitales Intersputnik (SITS Intersputnik);
- Debe contar con las licencias (permisos) requeridos para llevar a cabo negocios en el sector;
- Debe haber completado los dos últimos años con un resultado financiero positivo, lo que se confirma con la conclusión de un auditor independiente; el coeficiente de estabilidad financiera del solicitante debe ser por lo menos de 0,8;
- Debe tener un historial crediticio positivo y estable;
- No debe haber casos judiciales ni administrativos abiertos contra el solicitante, ni restricciones impuestas por parte de autoridades estatales competentes;
- Debe haber desarrollado un proyecto empresarial para cuya implementación se solicita la financiación;
- Si el solicitante ha recibido anteriormente financiación en el marco del *Programa* como ganador de una licitación, la participación repetida en el *Programa* es posible siempre que el solicitante no haya cometido infracciones y que el proyecto empresarial para cuya implementación se solicita la financiación implique el uso del SITS Intersputnik.

VI. LISTA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para participar en el *Programa*, el solicitante debe presentar:

- La solicitud de financiación indicando el monto de la financiación solicitada;
- Los documentos constitutivos; licencias, certificados de conformidad, otros documentos; la información sobre la estructura del capital autorizado y los beneficiarios finales; la información sobre las personas autorizadas; la información sobre la directiva;
- La descripción del negocio sectorial del solicitante; información sobre los proyectos implementados y sobre los socios principales; cartas de recomendación de los socios;
- Informes financieros y conclusiones de un auditor Independiente, correspondientes a los últimos tres años;
- La descripción del proyecto empresarial, adjuntándose el plan de implementación del proyecto empresarial, así como la argumentación comercial, técnica y financiera y los cálculos pertinentes, incluyendo el VAN, que confirmen la viabilidad y el éxito económico del proyecto;
- La garantía por escrito de la pureza de la patente de las soluciones técnicas, si aplicara
- La recomendación por escrito de un Miembro de la Organización y/o de la administración nacional de comunicaciones o de otro organismo gubernamental competente (será bien acogida).

Los documentos se presentan en ruso o en inglés.

VII. COMISIÓN DE LICITACIÓN

- La comisión consta de cinco miembros con voto decisivo, a saber, el Presidente del Comité de explotación, que es a la vez el presidente de la comisión de licitaciones, el representante de la Comisión Revisora a discreción de su presidente, tres representantes de la Dirección a discreción del Director General.
- A sugerencia del presidente de la comisión de licitación o del Director General, en el trabajo de la comisión pueden participar expertos con derecho a voto consultivo, incluso de entre los empleados básicos de la Dirección.

VIII. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL GANADOR

- La prioridad la tendrá el proyecto empresarial cuya implementación implica el uso del SITS Intersputnik o, como resultado de implementación del cual, se planea la expansión del SITS Intersputnik.
- El proyecto comercial más prometedor y efectivo, para cuya implementación se solicita la financiación, con los mejores indicadores financieros y una participación más considerable en el mercado correspondiente del negocio sectorial.
- Si participan en la licitación varios solicitantes de un mismo país, tendrá prioridad el solicitante que sea un Participante de la Organización Intersputnik o cuente con una recomendación escrita de un Miembro de Intersputnik.
- En el marco de una licitación, puede haber ningún ganador, uno o más ganadores, incluso de un mismo país.

IX. ETAPAS PRINCIPALES

El procedimiento de concesión de financiación incluye las siguientes etapas principales:

- **Recepción de solicitudes preliminares** de participación en la licitación para evaluar el nivel de interés de los posibles solicitantes en participar en la licitación en el marco del Programa, dentro del plazo establecido por la Dirección;
- **Presentación de los documentos** para la participación en el Programa por parte de los solicitantes, dentro del plazo establecido por la Dirección;
- **Estudio de los documentos por la Dirección**, verificación de los solicitantes para comprobar la fiabilidad y el cumplimiento de los requerimientos del *Programa*, determinación de los solicitantes autorizados para participar en la licitación, en el plazo de hasta un mes después de la fecha límite para la presentación de documentos;
- **Ejecución de la licitación**; determinación del ganador de la licitación por el comité de licitación o reconocimiento de la ausencia del ganador de la licitación - hasta un mes;
- **Publicación de los resultados de la licitación**, coordinación y tramitación de los documentos pertinentes con el beneficiario de la financiación, concesión de la financiación, por lo general en el plazo de hasta un mes (dependiendo de la duración de la revisión de los documentos jurídicamente vinculantes por parte del beneficiario de la financiación).

X. VENTAJAS DEL PROGRAMA

Ofrece nuevas oportunidades para el desarrollo de negocios en el ámbito de telecomunicaciones cósmicas, entre otros a través del aumento de la presencia del beneficiario de la financiación en el mercado correspondiente del negocio sectorial;

El programa permite la concesión de financiación a varios solicitantes de un mismo país;

El procedimiento para la concesión de la financiación es simple, comprensible y unificado para todos los solicitantes; se lleva a cabo públicamente y, como resultado, representa publicidad adicional para el negocio sectorial de los solicitantes;

La recepción de financiación de Intersputnik, una organización intergubernamental, lleva consigo un componente importante de imagen para el ganador de la licitación;



МЕЖДУНАРОДНАЯ ОРГАНИЗАЦИЯ КОСМИЧЕСКОЙ СВЯЗИ
INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SPACE COMMUNICATIONS

Gracias

Más detalles

Presentar la solicitud